

# Deloitte.

Deloitte & Touche  
Av. Amazonas N3517  
Telf: (593 2) 225 1319  
Quito - Ecuador  
Av. Túlcán 803  
Telf: (593 4) 245 2770  
Guayaquil - Ecuador  
[www.deloitte.com](http://www.deloitte.com)

Julio 30, 2007

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad

Estimados señores:

Adjunto encontrarán un (1) ejemplar de los Estados Financieros de CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador por los años terminados el 31 de diciembre del 2006 y 2005 e Informe de los Auditores Independientes, cuyo expediente es No. 48183.

Atentamente,



Edgar Pérez  
Gerente de Auditoría

Member of  
**Deloitte Touche Tohmatsu**

# **CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador**

*Estados Financieros por los Años Terminados el  
31 de Diciembre del 2006 y 2005 e Informe de  
los Auditores Independientes*



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de caja por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías.
2. Excepto por lo que se menciona en el párrafo 4, nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.
3. Tal como se explica en la Nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones de los Reglamentos de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación y de prestación de servicios específicos para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Estado Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.
4. En razón de que no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación enviada a la Casa Matriz, respecto a los saldos mantenidos con ésta al 31 de diciembre del 2006 y 2005, no nos ha sido factible determinar el efecto, de existir alguno, sobre los estados financieros adjuntos que podrían haberse determinado como necesarios si se hubieran recibido dichas confirmaciones.
5. Tal como se explica más ampliamente en la Nota 15 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2005, la Sucursal mantenía ciertas contingencias tributarias en contra, relacionadas con la operación del Bloque 16 y Área Tivacuno, que en nuestra opinión, requerían la constitución de una provisión por aproximadamente US\$15.8 millones. Los efectos de no haber registrado la mencionada provisión fueron los de sobrevaluar cuentas por cobrar a la operadora y subvaluar el déficit acumulado en US\$15.8 millones al 31 de diciembre del 2005. En adición, la utilidad neta por el año terminado en

Member of  
Deloitte Touche Tohmatsu

esa fecha está sobrevaluada en el referido importe. Durante el año 2006, la Sucursal registró las provisiones requeridas para cubrir las referidas contingencias, con débito a los resultados del año. En tal virtud, la utilidad neta del año 2006 está subvaluada en igual importe.

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes, si los hubiere, que podrían haberse determinado que son necesarios, si no hubiera existido la limitación en el alcance de nuestro trabajo descrita en el párrafo 4 y excepto por los efectos de lo mencionado en el párrafo 5, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de caja por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación y de prestación específica de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos emitido por el Estado Ecuatoriano.
7. Tal como se explica más ampliamente en las Notas 1 y 2 a los estados financieros adjuntos, de acuerdo con disposiciones del Servicio de Rentas Internas (SRI), el 22 de diciembre del 2005, las contratistas del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón y Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Área Tivacuno, conformaron el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno; consecuentemente, a partir del 1 de enero del 2006 la Sucursal forma parte del referido Consorcio. Como resultado de esta operación CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador transfirió al Consorcio los activos y pasivos relacionados con la ejecución de dichos contratos.
8. En la Nota 15 a los estados financieros adjuntos, se describen las principales contingencias que pudieran afectar a la Sucursal al 31 de diciembre del 2006 y 2005. No es factible a la fecha estimar razonablemente el importe de los eventuales efectos sobre los estados financieros que se podrían generar en la resolución de dichas contingencias.

*Deloitte & Touche*

Abril 30, 2007  
Registro No. 019

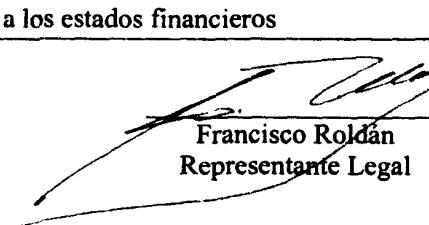
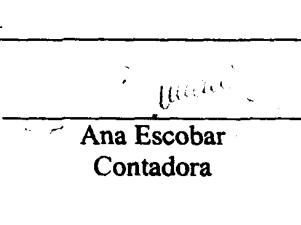
  
Jorge Saltos  
Licencia No. 16555

**CRS RESOURCES ECUADOR LDC - SUCURSAL ECUADOR****BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2006</u></b>	<b><u>2005</u></b>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Bancos		64	32
Cuentas por cobrar comerciales	5		13,892
Casa Matriz	6	6,688	
Cuentas por cobrar operador y consorcio	7	51	5,961
Inventarios	8	1,661	781
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar		15	
Total activos corrientes		<u>8,479</u>	<u>20,666</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO		<u>101</u>	<u>142</u>
INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION, NETO	9	<u>91,604</u>	<u>80,399</u>
TOTAL		<u>100,184</u>	<u>101,207</u>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Casa Matriz	6		12,995
Cuentas por pagar	10	208	7,190
Participación a trabajadores	11	6,092	6,496
Impuesto a la renta	12	<u>4,021</u>	<u>7,265</u>
Total pasivos corrientes		<u>10,321</u>	<u>33,946</u>
PASIVOS A LARGO PLAZO	13	<u>15,907</u>	<u>3,516</u>
PATRIMONIO:	14		
Capital asignado		2	2
Aportes para futuras capitalizaciones		645	645
Reserva de capital		84,768	84,768
Déficit acumulado		(11,459)	(21,670)
Patrimonio de la Sucursal		<u>73,956</u>	<u>63,745</u>
TOTAL		<u>100,184</u>	<u>101,207</u>

Ver notas a los estados financieros

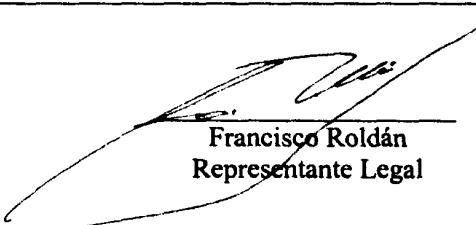
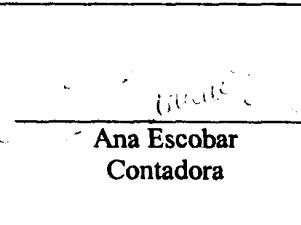
  
Francisco Roldan  
Representante Legal  
Ana Escobar  
Contadora

**CRS RESOURCES ECUADOR LDC - SUCURSAL ECUADOR****ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>INGRESOS:</b>			
Ventas de crudo, netas de participación del Estado Ecuatoriano		<u>95,585</u>	<u>66,919</u>
Ingresos por servicios específicos		<u>2,151</u>	<u>1,648</u>
<b>Total</b>		<u>97,736</u>	<u>68,567</u>
<b>COSTO DE VENTAS:</b>			
Costos de operación		<u>32,489</u>	<u>12,785</u>
Amortización, agotamiento y depreciación	9	<u>16,568</u>	<u>12,863</u>
<b>Total</b>		<u>49,057</u>	<u>25,648</u>
<b>MARGEN BRUTO</b>		<u>48,679</u>	<u>42,919</u>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS</b>		<u>11,939</u>	<u>5,131</u>
<b>UTILIDAD DE OPERACIONES</b>		<u>36,740</u>	<u>37,788</u>
<b>OTROS GASTOS (INGRESOS):</b>		<u>11,807</u>	<u>(453)</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>		<u>24,933</u>	<u>38,241</u>
<b>MENOS:</b>			
Participación a trabajadores	11	<u>6,092</u>	<u>6,496</u>
Impuesto a la renta	12	<u>8,630</u>	<u>9,203</u>
<b>Total</b>		<u>14,722</u>	<u>15,699</u>
<b>UTILIDAD NETA</b>		<u>10,211</u>	<u>22,542</u>

Ver notas a los estados financieros

  
Francisco Roldán  
Representante Legal  
Ana Escobar  
Contadora

**CRS RESOURCES ECUADOR LDC - SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Capital Asignado</u>	<u>Futuras Capitalizaciones</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2004	2	645	84,768	(44,212)	41,203
Utilidad neta	—	—	—	<u>22,542</u>	<u>22,542</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2005	2	645	84,768	(21,670)	63,745
Utilidad neta	—	—	—	<u>10,211</u>	<u>10,211</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2006	<u>2</u>	<u>645</u>	<u>84,768</u>	<u>(11,459)</u>	<u>73,956</u>

Ver notas a los estados financieros

Francisco Roldán  
Representante Legal

Ana Escobar  
Contadora

**CRS RESOURCES ECUADOR LDC - SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<b><u>2006</u></b>	<b><u>2005</u></b>
<b>FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Recibido del operador y consorcio	111,628	64,553
Pagado a Casa Matriz	(69,171)	(37,237)
Participación a trabajadores	(6,496)	(2,734)
Impuesto a la renta	(11,874)	(5,601)
Otros (gastos) ingresos, neto	<u>(1,732)</u>	<u>453</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>22,355</u>	<u>19,434</u>
<b>FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Incremento en inversiones de exploración y explotación y efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(22,323)</u>	<u>(19,404)</u>
<b>BANCOS:</b>		
Incremento neto del año	32	30
Comienzo del año	<u>32</u>	<u>2</u>
<b>FIN DEL AÑO</b>	<u>64</u>	<u>32</u>

*(Continúa...)*

**CRS RESOURCES ECUADOR LDC - SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**  
(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<b>2006</b>	<b>2005</b>
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad neta	10,211	22,542
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Amortización de inversiones de exploración y explotación	16,568	12,818
Depreciación de mobiliario y equipo	41	8
Provisión de costos de operación	663	
Provisión por contingencias fiscales	10,075	
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	13,892	(4,014)
Cuenta por cobrar consorcio (operador)	2,113	(5,961)
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	(15)	
Inventarios	(880)	(279)
Casa Matriz	(19,683)	(16,519)
Cuentas por pagar	(6,982)	(41)
Participación a trabajadores	(404)	3,762
Impuesto a la renta	(3,244)	3,602
Otras cuentas por pagar	—	3,516
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>22,355</u>	<u>19,434</u>

Ver notas a los estados financieros

**CRS RESOURCES ECUADOR LDC - SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE FLUJO DE CAJA (Continuación...)**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**  
(Expresado en miles de U.S. dólares)

**PRINCIPALES TRANSACCIONES QUE NO GENERARON  
MOVIMIENTO DE EFECTIVO:**

Incremento de inversiones de exploración y explotación pendientes de pago	<u>3,658</u>
Costos y gastos pendientes de pago	<u>663</u>
Provisión glosa de transporte	<u>10,075</u>
Provisión para abandono de campos Bloque 16 y Area Tivacuno	<u>1,792</u>

**TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS POR LA  
CONFORMACION DEL CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 16  
Y AREA TIVACUNO (AÑO 2006)**

*Activos:*

Cuentas por cobrar Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno	<u>529</u>
--	------------

*Pasivos:*

Provisión para abandono de campos - Bloque 16	<u>529</u>
---	------------

Francisco Roldán  
Representante Legal

Ana Escobar  
Contadora

## **CRS RESOURCES ECUADOR LDC - SUCURSAL ECUADOR**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

---

#### **1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO**

La Sucursal CMS Oil and Gas (Ecuador) LDC cambió de razón social a CRS Resources Ecuador LDC el 6 de abril del 2001 mediante Resolución 01.Q.13.1651 emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Hidrocarburos el 6 de abril y el 23 de abril del 2001, respectivamente.

CRS Resources Ecuador LDC es una Sucursal de CRS Resources Ecuador LDC constituida en Islas Caiman. La Sucursal está domiciliada en Ecuador y su actividad principal es la exploración y explotación de petróleo crudo.

El 23 de septiembre del 2005, el Servicio de Rentas Internas - SRI, emitió la resolución No. NAC-DGER2005-0437 que debe ser observada por los Consorcios o Asociaciones de compañías petroleras a partir del 1 de enero del 2006. De acuerdo con esta resolución, las contratistas del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón y Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Área Tivacuno, conformaron el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno (en adelante el "Consorcio"), cuyo objeto principal es llevar a cabo y ejecutar todas las tareas de exploración y explotación de petróleo crudo de los referidos contratos.

**Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón** - El 27 de diciembre de 1996, la Contratista (actualmente el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno), en el cual la Sucursal, mantiene una participación del 14%, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador los acuerdos modificatorios de los contratos de prestación de servicios a contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 en un área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano, la explotación unificada de los yacimientos comunes del campo Bogi - Capirón y el desarrollo y producción de petróleo crudo en el Área de Tivacuno. Dichos acuerdos entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 1997.

Los contratos establecen que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno por la exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos (Véase porcentajes más adelante). Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo están a cargo de la Contratista. El período de explotación rige hasta el 31 de enero del 2012, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de explotación, la Contratista entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Contratista.

Los principales aspectos establecidos en los acuerdos modificatorios a los contratos antes mencionados se detallan a continuación:

La Contratista tiene el derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el área del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi -

Capirón, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, por lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

<b>Bloque 16</b>	<u>... Participación ...</u>	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u> (Porcentaje)
Producción diaria		
Menor a 20,000 barriles	84.74	15.26
20,001 a 40,000 barriles	77.00	23.00
Mayor a 40,000 barriles	60.00	40.00

La producción del Bloque 16, neta de autoconsumos, durante los años 2006 y 2005 fue de 18.3 millones y 15.8 millones de barriles de petróleo crudo respectivamente, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 76.7% en el 2006 y del 79.4% en el 2005 y la participación del Estado Ecuatoriano del 23.3% en el 2006 y del 20.6% en el 2005.

<b>Campo Unificado Bogi - Capirón</b>	<u>... Participación ...</u>	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u> (Porcentaje)
Producción diaria		
Menor a 5,000 barriles	82.00	18.00
5,001 a 15,000 barriles	73.50	26.50
Mayor a 15,000 barriles	62.00	38.00

La producción del Campo Unificado Bogi - Capirón, neta de autoconsumos, durante los años 2006 y 2005 fue de 1.7 millones y 2 millones de barriles de petróleo crudo, respectivamente, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 81.9% en el 2006 y 81.4% en el 2005 y la participación del Estado Ecuatoriano del 18.1% en el 2006 y 18.6% en el 2005.

**Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Área Tivacuno** - La Contratista (actualmente Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno) tiene derecho a realizar las actividades de desarrollo y producción de petróleo crudo en el Área de Tivacuno, aportando tecnología, capitales, equipos y maquinaria necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por lo cual recibe un honorario.

Mediante escritura pública celebrada el 11 de mayo del 2006, la Sucursal y los otros miembros de la Contratista que opera el área Tivacuno firmaron con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador un contrato modificatorio a la modificación del Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de petróleo crudo del Área Tivacuno. En dicho contrato modificatorio, se establece ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de enero del 2012 y sustituir los factores de participación incluyendo la variación del precio (WTI) a nivel internacional.

**Ley No. 42 - 2006 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos** - El 20 de abril del 2006, el Estado Ecuatoriano emitió la Ley reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, en la cual se establece la participación del Estado en los excedentes de los precios de petróleo no pactados o no previstos. De acuerdo a esta ley, dichos excedentes se generan cuando el precio promedio mensual efectivo de venta FOB de petróleo crudo ecuatoriano supere el precio promedio mensual de venta vigente a la fecha de suscripción del contrato. Por esta diferencia, el Consorcio reconoce a favor del Estado Ecuatoriano

una participación de al menos el 50% de los ingresos extraordinarios que se generan por la diferencia de precios.

## 2. TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS

A partir del 1 de enero del 2006, la Sucursal forma parte del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno. Como resultado de la conformación del Consorcio, CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador transfirió al referido Consorcio el 100% de los siguientes activos y pasivos:

Enero 1, 2006  
(en miles de U.S. dólares)

Activos:

Cuentas por cobrar Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno	529
--	-----

Pasivos:

Provisión para abandono de campos - Bloque 16	529
---	-----

## 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Sucursal son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con las disposiciones de los Reglamentos de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación y de prestación de servicios específicos para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Estado Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Gerencia, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Estado Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros.

**Reconocimiento de la Participación en Operaciones Conjuntas** - Las cuentas de activos, pasivos y resultados de la Sucursal registran la participación que le corresponde en el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno, incluyendo los costos y gastos propios.

**Valuación de Inventarios** - Al costo de adquisición que no excede a sus valores de reposición.

**Inversiones en Exploración y Explotación** - Las inversiones en exploración y explotación están registradas a una base que se asemeja al costo histórico. De acuerdo con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y

explotación de hidrocarburos, la totalidad de las inversiones del período de producción se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción en base de las reservas probadas totales de petróleo de cada bloque en los que la Sucursal participa como miembro.

A la terminación de los contratos mencionados en la Nota 1, las Contratistas deberán realizar las actividades necesarias para retrotraer las condiciones ambientales del área de explotación a las existencias al inicio de la operación. Los costos futuros descontados por obligaciones para el abandono de las inversiones de producción son activados conjuntamente con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de línea recta hasta la finalización del contrato. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado a pagar descontado (Ver Nota 9 y 13).

**Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta** - Se reconocen en los resultados del año en función a su devengamiento (Ver Notas 11 y 12).

#### **4. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

La variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador, afecta la comparabilidad de ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos preparados en U.S. dólares por el año terminado el 31 de diciembre del 2006. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Año Terminado</u>	<u>Variación</u>
<u>Diciembre 31</u>	<u>Porcentual</u>
2003	6
2004	2
2005	3
2006	3

#### **5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Al 31 de diciembre del 2005, corresponden principalmente a cuentas por cobrar a Sinochem International Oil London Co. Ltd. por las ventas de crudo efectuadas por la Sucursal.

## 6. CASA MATRIZ

Constituye el saldo neto de los fondos entregados por la Casa Matriz a la Sucursal para financiar sus operaciones; y los valores por venta de crudo recibidos por Casa Matriz. Esta cuenta no genera intereses.

## 7. CUENTAS POR COBRAR OPERADOR Y CONSORCIO

Al 31 de diciembre del 2006, corresponde al saldo neto de los fondos entregados por la Sucursal al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno (a Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador en el 2005) para financiar las operaciones, los costos y gastos de operación y las ventas de crudo efectuadas por el Consorcio y que son reportadas a la Sucursal.

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno, en el que la Sucursal participa con el 14%, mantiene cuentas por cobrar por US\$35.2 millones y US\$81.7 millones respectivamente (US\$4.9 millones en el año 2006 y US\$11.4 millones en el año 2005 corresponden a la Sucursal), por concepto del Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación. El 8 de diciembre del 2006, el Consorcio celebró un acuerdo con Petroecuador mediante el cual se establece que esta última procederá a devolver en barriles de petróleo crudo el valor del IVA cancelado por el Consorcio y que afecta a la estabilidad económica de los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos firmados con el Estado Ecuatoriano; sin embargo, el 28 de febrero del 2007, el Presidente Ejecutivo de Petroecuador, dispuso la suspensión hasta nueva orden del mecanismo de devolución del IVA en especies. Con fecha 3 de mayo del 2007, el Presidente Ejecutivo de Petroecuador levantó dicha suspensión temporal.

## 8. INVENTARIOS

Representan materiales en stock utilizados en las actividades de explotación y extracción del petróleo crudo.

## 9. INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION

Un detalle de las inversiones en exploración y explotación es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
... (en miles de U.S. dólares) ...		
Inversión de producción Bloque 16	176,906	150,924
Provisión por abandono de campos	1,791	
Amortización acumulada	<u>(87,093)</u>	<u>(70,255)</u>
Total neto	<u>91,604</u>	<u>80,399</u>

**Inversiones de Producción** - Se amortizan por unidades de producción, a partir del siguiente año fiscal a aquél en que fueron capitalizadas, en función del volumen producido de las reservas probadas, determinadas por la Sucursal hasta la finalización del contrato.

Al 1 de enero del 2006 y 2005, las reservas probadas ajustadas del Consorcios a esas fechas y utilizadas para calcular la amortización de las inversiones de producción y el volumen de producción fueron como sigue:

	Reservas probadas		Volumen de	
	Ajustadas		Producción del año	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
...(en miles de barriles de petróleo crudo)...				
Bloque 16 y Bogi - Capirón	<u>75,197</u>	<u>89,031</u>	<u>19,313</u>	<u>18,710</u>
Tivacuno	<u>4,537</u>	<u>698</u>	<u>583</u>	<u>542</u>

**Reservas Probadas del Bloque 16 y Area Tivacuno** - Al 1 de enero del 2006, las reservas enviadas a la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH por el Bloque 16 y Area Tivacuno, fueron de 81.2 millones de barriles de petróleo crudo. El 30 de septiembre del 2006, el Consorcio contrató una auditoría externa de reservas realizada por la compañía Ryder Scout Company Petroleum Consultants, cuyo resultado modifica las reservas que utilizaba la Sucursal como base para calcular las amortizaciones. En enero del 2007, el Consorcio envío a la DNH el informe anual de reservas en el que se determina un incremento a las reservas certificadas por la DNH en 10.3 millones de barriles de petróleo crudo. La Sucursal consideró el referido incremento de reservas para estimar la amortización de producción del año 2006, conforme lo establece el Reglamento de contabilidad de costos aplicable al contrato.

Los movimientos de las inversiones de exploración y explotación fueron como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	80,399	73,813
Adquisiciones	25,982	19,404
Provisión para abandono de campos	1,791	
Amortización	<u>(16,568)</u>	<u>(12,818)</u>
Saldos netos al fin del año	<u>(91,604)</u>	<u>80,399</u>

**Provisión para Abandono de Campos** - Durante el año 2006, la Sucursal en base a un estudio preparado por sus especialistas técnicos, registró una provisión para abandono de campos.

## 10. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Canam Offshore Limited - Sucursal Ecuador	3,571	
Murphy Ecuador Oil Company Ltd - Sucursal Ecuador	3,571	
Otras	<u>208</u>	<u>48</u>
Saldos al fin del año	<u>208</u>	<u>7,190</u>

## 11. PARTICIPACION A TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	6,496	2,734
Provisión del año	6,092	6,496
Pagos efectuados	<u>(6,496)</u>	<u>(2,734)</u>
Saldos al fin del año	<u>6,092</u>	<u>6,496</u>

## 12. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de la Casa Matriz no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. Una reconciliación entre la utilidad neta según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros, neta de participación a trabajadores	17,327	31,745
Gastos no deducibles	17,487	1,300
Ajuste de ventas de crudo al precio de referencia	1,178	3,792
Otras deducciones	<u>(1,472)</u>	<u>(25)</u>
Base imponible	<u>34,520</u>	<u>36,812</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>8,630</u>	<u>9,203</u>

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	<u>2006</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>2005</u>
Saldos al comienzo del año	7,265	3,663
Provisión del año	8,630	9,203
Pagos efectuados	<u>(11,874)</u>	<u>(5,601)</u>
Saldos al fin del año	<u>4,021</u>	<u>7,265</u>

**Precios de Transferencia** - La Sucursal no dispone del estudio de precios de transferencia correspondiente al año 2006, requerido por disposiciones legales locales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de octubre del 2007. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Gerencia de la Sucursal considera que los efectos de los mismos, si los hubiere, carecerían de importancia relativa. Al 31 de diciembre del 2005, la Sucursal efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con compañías relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

### **13. PASIVOS A LARGO PLAZO**

Un resumen de pasivos a largo plazo es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2006</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>2005</u>
Provisión por diferencia en el cálculo de la tarifa de transporte, Nota 15	14,115	2,940
Provisión por abandono de campos Bloque 16 y Área Tivacuno, Nota 9	<u>1,792</u>	<u>576</u>
Total	<u>15,907</u>	<u>3,516</u>

**Provisión para Abandono de Campos** - A la terminación de los contratos mencionados en la Nota 1, las Contratistas deberán realizar las actividades necesarias para retrotraer las condiciones ambientales del área de explotación a las existentes al inicio de la operación, por tal motivo, durante el año 2006, la Sucursal en base a un estudio preparado por sus especialistas técnicos, registró una provisión para abandono de campos.

## 14. PATRIMONIO

**Capital Asignado** - El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como Sucursal de compañía extranjera.

**Reserva de Capital** - Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

**Utilidades Retenidas** - El Contrato de Participación mencionado en la Nota 1, establece la obligación de invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas, según los resultados financieros de la Sucursal, en la forma establecida en la Ley de Hidrocarburos; la reinversión debe efectuarse para el desenvolvimiento de la Sucursal o de otras industrias de hidrocarburos en el país. Las inversiones realizadas por la Sucursal en el período de explotación, en sus actividades de exploración adicional y explotación de hidrocarburos pueden ser imputadas al 10% antes mencionado. Las utilidades netas reinvertidas por la Sucursal en exceso del 10%, pueden ser acreditadas al año fiscal siguiente, solo cuando la Sucursal genere utilidades.

## 15. CONTINGENCIAS

**Diferencia en el Cálculo de la Tarifa de Transporte** - El 17 de agosto del 2001, la Contraloría General del Estado emitió a la Contratista del Bloque 16 y Área Tivacuno, del cual la Sucursal es participante con el 14%, una glosa por US\$60.6 millones de capital y US\$33 millones de intereses, equivalentes a 2,597,106 barriles de crudo (US\$13.1 millones y 363,595 barriles correspondientes a la Sucursal), por diferencias en años anteriores en el cálculo de la tarifa de transporte por el Sistema Oleoducto Transecuatoriano (SOTE).

La glosa fue calculada por la Contraloría General del Estado a un precio unitario por cada barril de crudo de US\$23.34, que corresponde al precio de venta del crudo de Petroecuador al 10 de agosto del 2001. Con fecha 12 de septiembre del 2001, Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador en calidad de Operadora de la Contratista presentó su impugnación ante el Contralor General del Estado. El Contralor negó dicha impugnación recién el 12 de marzo del 2002. El 16 de abril del 2002, la Operadora presentó la respectiva demanda ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo en contra del Contralor.

Los abogados del Consorcio, confirmaron que al 31 de diciembre del 2006 existe la sentencia negativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo sobre este asunto, por lo que es difícil obtener un resultado favorable para el Consorcio.

La Operadora ha presentado el respectivo recurso de casación ante la segunda sala del Tribunal Contencioso Administrativo, el cual fue aceptado y el proceso ha sido remitido a la Corte Suprema de Justicia, la cual debe resolver el recurso interpuesto.

En razón de esta circunstancia, la Sucursal constituyó una provisión por el valor total de la glosa. Al 31 de diciembre del 2006, la Sucursal mantiene una provisión de US\$14.1 correspondientes a la referida glosa más los intereses de mora por el no pago de dicha obligación, generados desde la fecha de emisión de la referida glosa hasta el 31 de diciembre del 2006.

**Convenio Shushufindi** - El 18 de agosto de 1999, la Contratista del Bloque 16 y Área Tivacuno firmó un Convenio de cooperación mutua entre YPF Ecuador Inc. y Petroproducción. La Contraloría General del Estado pretende cuestionar la validez de dicho convenio, por lo que existe la posibilidad de que la contratista no recupere los valores entregados a Petroproducción por US\$23.2 millones (US\$3.2 millones corresponden a la Sucursal) entregados para incrementar la producción del campo Shushufindi, en razón de lo expuesto en este informe y de que Petroproducción no le ha reembolsado ningún valor ni le ha pagado en especies los recursos desembolsados por la Contratista.

El 6 de enero de 2004, los abogados de la Contratista fueron informados que la Contraloría General del Estado ha presentado un informe final a Petroecuador, sin notificar a la Contratista. El informe contiene criterios negativos para el Consorcio, pero recomienda que los valores aprobados por Petroecuador sean compensados con valores adeudados a la misma. La Contratista del Consorcio ha venido manteniendo reuniones con funcionarios de Petroecuador con el fin de compensar cuentas; sin embargo, el 13 de octubre y el 19 de noviembre 2004, Petroecuador emitió facturas en relación al Convenio de Cooperación Mutua por US\$2.5 millones, sobre los cuales la Contratista ha presentado la impugnación correspondiente.

El Comité de negociación de la Contratista, considera que podrá haber una diferencia de US\$10.9 millones (US\$1.5 millones corresponden a la Sucursal) entre los valores desembolsados por la Contratista y los que podrían ser recuperados, razón por la cual, al 31 de diciembre del 2005, la Contratista constituyó una provisión por el referido importe, la cual se mantiene al 31 de diciembre del 2006 en los registros contables del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno.

En el año 2007, se han realizado gestiones para suscribir una Acta de Compensación de cuentas parcial por US\$18.5 millones.

**Acta de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta del Año 2000** - En el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria del Ecuador, se determinó que la Sucursal debe pagar un impuesto a la renta adicional por el año 2000 por US\$1.8 millones y una participación a trabajadores adicional de US\$1.3 millones.

La Sucursal impugnara el acta de determinación dentro del plazo legal.

A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, no es posible determinar el resultado final de esta contingencia.

**Otros Informes de Exámenes Especiales de la Contraloría General del Estado** - La Contraloría General del Estado ha emitido además los siguientes informes especiales:

- *Químicos Reductores de Presión* - Borrador del informe en el cual se reclama a la Contratista el pago de aproximadamente US\$5.3 millones (US\$742 mil corresponden a la Sucursal) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción.
- *Topping Plant* - Borrador de informe por la operación de la Topping Plant.

A la fecha, la Gerencia de la Sucursal desconoce el resultado final de dichos informes así como sus efectos, si los hubiere.

***Glosas de la Dirección Nacional de Hidrocarburos*** - Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador, Operadora de la Contratista Bloque 16 y Área Tivacuno ha sido fiscalizada por la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH, por los períodos fiscales correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003, según los informes del examen especial a las inversiones de producción, costos, gastos de producción, comercialización, transporte y almacenamiento, se han objetado los ajustes a la amortización de inversiones de exploración y explotación por el uso como base para el cálculo de dicha amortización de reservas remanentes diferentes a las certificadas por la DNH.

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, la Administración de la Sucursal no ha constituido una provisión para cubrir la probable glosa de la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH sobre los informes mencionados precedentemente.

## **16. EVENTO SUBSECUENTE**

Entre el 31 de diciembre del 2006 y la fecha del informe de los auditores independientes (Abril 30, 2007) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

---